

**Objeto:**

Auditoría de relevamiento y supervisión de las tecnologías de la información en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEyF).

**Período auditado:**

27 de marzo al 3 de julio de 2019.

**Normativa relevante:**

Resoluciones N° 177-ASINF/13, N° 239-ASINF/14, N° 12-ASINF/17 y N° 46-ASINF/17.

**Equipo auditor:**

Emilse TEYO  
Federico SZTYRLE  
Matías VIESCA  
Hugo CONTI GÓMEZ  
José GOICOECHEA  
Rodrigo DEPETRIS  
Morena PALACIOS

**Informe Ejecutivo****PROYECTO N° 42/19****Ministerio de Economía y Finanzas****Subsecretaría de Gestión Operativa****Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera****Alcance:**

A fin de relevar la gestión de activos de información realizada en el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEYF), en primera instancia se verificó la existencia de documentación que respalde dicha gestión. En el caso de no contar con ella, se procedió a trabajar de manera conjunta con el auditado en una identificación de los activos de información pertenecientes a su dominio, de modo tal que, posteriormente, les permitiese determinar la criticidad de la misma basándose en la clasificación de acuerdo a sus niveles de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

Una vez realizada la identificación y clasificación de los activos, esta información fue registrada por el auditado en un documento desarrollado por esta Sindicatura General, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Agencia de Sistemas de Información. Posteriormente, se procedió a la evaluación y supervisión del mismo.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en dependencias de las Direcciones Generales que a continuación se detallan:

- Relaciones Fiscales (DGRFIS);
- Crédito Público (DGCPUB);
- Proyectos con Financiamiento Estructurado (DGPFE);
- Técnica, Administrativa y Legal (DGTAL);
- Compras y Contrataciones (DGCYC);
- Gestión de la Flota Automotor (DGGFA);
- Redeterminación de Precios (DGRP);
- Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF);
- Planificación y Control Operativo (DGPLYCO);
- Desarrollo del Servicio Civil (DGDSCM);
- Relaciones Laborales (DGRELLAB);
- Administración y Liquidación de Haberes (DGALH);
- Asuntos Laborales y Previsionales (DGALP);
- Administración de Medicina del Trabajo (DGAMT);
- Tesorería (DGTES); y
- Contaduría (DGCG).

**Limitaciones al alcance:**

Los procedimientos de auditoría se vieron limitados debido a que no se obtuvo información de:

- Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno (DGRGIEG);

- Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (DGOGPP);
- Promoción de Inversiones (DGPINV);
- Distritos Económicos (DGDECO);
- Proyectos de Articulación Público-Privado (DGPAPP); y
- Administración de Bienes y Concesiones (DGABC).

**Principales hallazgos/observaciones:**

- a) Se constató la existencia de diversos sectores de TI con personal propio, quienes administran servidores o parque informático de la Dirección General a la cual pertenecen. Tal es el caso de DGGFA, DGUIAF, DGRGIEG, DGPLYCO, DGDSCIV, DGALH, DGALP, DGAMT, DGOGPP, DGTES, DGCG, DGPINV, DGDECO, DGPAPP y DGABC.
- b) Si bien la Subgerencia Operativa de Tecnología y Procesos (SOTYP) cuenta con un Plan Operativo de TI no formalizado en donde se detallan las tareas a realizarse durante el transcurso del presente año, carece de un Plan Estratégico correspondiente al año en curso.
- c) Si bien la SOTYP realiza resguardos periódicos de la información alojada en los servidores bajo su administración, no cuenta con Planes de Contingencia, de Continuidad de Actividades y de Recuperación ante Desastres.
- d) Falta de manuales de procedimientos que documenten la operatoria del sector.
- e) Del relevamiento realizado a una muestra de noventa (90) equipos informáticos surge que:
- Cuarenta y dos (42) equipos operan en grupos de trabajo, lo que representa un 47%.
  - Cuarenta y cinco (45) equipos no cuentan con el antivirus corporativo implementado, lo que representa un 50%.
  - Treinta y cinco (35) equipos presentan actualizaciones pendientes de instalar para su Sistema Operativo las cuales son de carácter importantes o críticas, lo que representa a un 39%.
  - Treinta y tres (33) equipos no poseen filtro de navegación activado, lo que representa a un 37%.
  - Setenta y un (71) equipos no cuentan con un bloqueo automático de la estación de trabajo en períodos de inactividad, lo que representa al 79%.
- f) La SOTYP canaliza los pedidos recibidos de manera manual en una planilla de cálculo.
- g) Del análisis efectuado a la documentación provista por el auditado respecto a las veinticinco (25) aplicaciones declaradas bajo su administración, se evidencia:
- No existen procedimientos escritos que definan la operatoria para efectuar los resguardos de la información gestionada por diecisiete (17) aplicaciones, lo que representa un 71%.
  - Dieciséis (16) aplicaciones no poseen un plan de contingencia asociado a su operatoria que se encuentre documentado, lo que representa un 67%.
  - No existe un software para gestionar/registrar el control de cambios o del versionado de once (11) aplicaciones, lo que representa un 46%.
  - Nueve (9) aplicaciones no cuentan con logs que registren la actividad de sus usuarios, lo que representa un 38%.
- h) Del relevamiento sobre la seguridad física y el entorno, efectuado a los Centros de Procesamientos de Datos (CPD) surge:

- Dirección General Técnica, Administrativa y Legal:
  - o Acceso: La puerta de ingreso no es ignífuga, la misma abre hacia adentro del recinto y no posee cerradura anti-pánico. Tampoco existe un procedimiento formalizado para habilitar el ingreso de personas al CPD, ni un Libro de Registros en el cual quede formalmente documentado el acceso de todo visitante.
  - o Factores ambientales: No cuenta con piso técnico, sistemas de control de humedad y de control de polvo. No existe un sistema de extinción de incendios automático, sólo manual y el mismo se encuentra fuera del recinto.
  - o Instalación eléctrica: las líneas de energía eléctrica y telecomunicaciones no están ubicadas entre el piso y el piso técnico. No cuentan con documentación que registre la realización en forma periódica de mantenimiento preventivo y correctivo del cableado, las cajas de conexión y los paneles de distribución de electricidad.
- Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera:
  - o Factores ambientales: No cuenta con piso técnico, sistemas de control de humedad y de control de polvo. No existe un sistema de extinción de incendios automático, sólo manual.
- Dirección General Administración y Liquidación de Haberes:
  - o Acceso: La puerta de ingreso no es ignífuga, la misma abre hacia adentro del recinto y no posee cerradura anti-pánico. No existe un procedimiento formalizado para habilitar el ingreso de personas al CPD, ni un Libro de Registros en el cual quede formalmente documentado el acceso de todo visitante. Asimismo, no cuenta con un circuito cerrado de monitoreo permanente.
  - o Factores ambientales: No cuenta con piso técnico, sistemas de control de humedad y de control de polvo. No existe un sistema de extinción de incendios automático, sólo manual. Existencia de elementos combustibles en el CPD.
  - o Instalación eléctrica: Presencia de líneas de energía eléctrica colgando del techo. No cuentan con unidades de suministro continuo de energía (UPS).
- Dirección General Gestión de la Flota Automotor:
  - o Acceso: La puerta de ingreso no es ignífuga, la misma abre hacia adentro del recinto y no posee cerradura anti-pánico. No cuenta con un circuito cerrado de monitoreo permanente.
  - o Factores ambientales: El recinto no cuenta con las características propias de un CPD ya que los servidores se encuentran en una oficina de uso compartido en donde hay elementos combustibles y mobiliario. No cuenta con piso técnico, sistemas de control de humedad y de control de polvo. No existe un sistema de extinción de incendios automático, sólo manual.
  - o Instalación eléctrica: Las líneas de energía eléctrica y telecomunicaciones no están ubicadas entre el piso y el piso técnico.
- Dirección General Contaduría:
  - o Acceso: No existe un procedimiento formalizado para habilitar el

ingreso de personas al CPD, ni un Libro de Registros en el cual quede formalmente documentado el acceso de todo visitante.

o Factores ambientales: No cuenta con piso técnico, sistemas de control de humedad y de control de polvo. No existe un sistema de extinción de incendios automático, sólo manual. Existencia de elementos combustibles en el CPD.

o Instalación eléctrica: No cuentan con documentación que registre la realización en forma periódica de mantenimiento preventivo y correctivo del cableado, las cajas de conexión y los paneles de distribución de electricidad.

#### **Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

#### **Conclusiones y principales recomendaciones:**

En virtud de la información remitida por el auditado y de las tareas de fiscalización efectuadas por este Órgano de Control, se desprende que su principal fortaleza es el marco de profesionalismo y buenas prácticas en el que desempeña su labor el personal perteneciente a la DGUIAF.

En tanto que, sus principales debilidades son, la cantidad de sectores de TI existentes, los cuales operan de manera descentralizada y sin mantener un lineamiento común en lo referente a gobernanza, administración de las áreas críticas y de aplicativos de Gobierno, y las consecuentes deficiencias en la comunicación interna en el Ministerio y heterogeneidad de criterios, hechos que pueden afectar el sistema de gestión de control interno del organismo y representan una efectiva oportunidad de mejora.

En este contexto, se recomienda alinearse con el Marco Normativo de TI emanado de la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de Ciudad y el marco de referencia de buenas prácticas de TI COBIT 5.

Finalmente, asegurar una gestión de TI integral y centralizada en todo el Ministerio, a fin de evitar duplicidad de tareas e implementar un adecuado control interno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Informe Ejecutivo - Proyecto N° 42/19.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.